

CORPORACION MUNICIPAL DE LA ESPERANZA
LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.
TELEFAX: 783-1818.

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de La Esperanza, Departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** que en el libro de actas que al efecto lleva esta Corporación Municipal correspondiente a los años 1999 al 2,001, pagina 180 a la 188.- Se encuentra el acta parte conducente y final a la letra dice: Acta No. 2.- En Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de La Esperanza, Departamento de Intibucá el día Jueves Quince del mes de Febrero del año Dos Mil Uno, hora 2:00. P.M. presidida por la señora Alcaldesa Municipal Maria AustraBertha Flores L. con asistencia de los señores Regidores por el orden.- 2º.- Ana Delia Sorto de Orellana, 3º.- José Santos Aguilar Reyes, 4º.- Ana Romelia Espinoza Sanabria, 5º.- Fatima del Rosario Nolasco, 6º.- Winston Francisco Amaya Fiallos, 8º. Olga Marina Matute R, 10º.- Aida Pérez de Fiallos, con ausencia de los señores Regidores Municipales Rosanita Marina Mejia, José Humberto DelCid, del Secretario Municipal que da fé de todo lo actuado se procedió al desarrollo de la siguiente agenda.- 1. - Comprobación del Quórum.- 2. - Apertura de la sesión. 3.- Lectura de la Agenda. 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior. 5.- Lectura de correspondencia. 6.- Informe de actividades de la Señora Alcaldesa Municipal 7.- Puntos varios. 8.- Cierre de la sesión, acto seguido se aprobó la agenda se continuo con el desarrollo de los puntos de la manera siguiente: 1. -. 2.-. 3.-. 4.-. 5.-6.-7.-8.-9.-11.-12.-13.-14.-15.-16.-17.-18.- Se dio lectura a la solicitud en compraventa en dominio pleno de un lote de terreno de la jurisdicción Municipal de La Esperanza presentada por El **COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, representado por la Abogada SONIA MARLINA DUBON, con Tarjeta de Identidad N°.- 0409-1959-00277, ubicado en en LA CIUDAD CIVICA de este termino Municipal de La Esperanza, el cual mide y limita al NORTE: **Treinta Metros Lineales (30.00. M.L)**, con predio para la Fiscalia del Ministerio Público; al SUR: **Treinta y Ocho Metros Lineales (38.00. M.L)**, conlinda con predio para Guarderia Infantil; al ESTE: **Quince Metros Lineales (15.00.M.L)**, colinda con predio para Plaza; al OESTE: **Treinta y Siete punto Cincuenta Metros Lineales (37.50 M.L)**, Colinda con predio par El Registro Nacional de Las Personas.- Visto por la Corporación Municipal, por el Regidor en funciones Señor WINSTON FRANCISCO AMAYA FIALLOS, por la Jefe de Catastro Municipal, GLORIA MIRTALA RIVERA de los Peritos valuadores, Peritos Mercantiles RUSBEL MEREDIS HERNANDEZ y ROSELIA MEZA ARRIAGA.- El área total del terreno es de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (892.50 MTS.2)**; valor actual por metro cuadrado es de **DOCIENTOS Lempiras Exactos (Lps.200.00)**, haciendo un total de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS, (Lps.178,500.00)**; valor del 11% a pagar en la Tesorería Municipal es de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS, (Lps.19,635.00)** .- Por haberse cumplido con los requisitos que exige la ley de los acuerdo emitidos por la Corporación Municipal y en fundamento al Artículo. 70 y el articulo 108 de la Ley de Municipalidades reformado mediante Decreto N°.- 125-2,000, por El Soberano Congreso Nacional la Corporación Municipal **ACUERDA:** Otorgar en Dominio Pleno el lote de terreno que se ha descrito a favor del **COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** inmueble que se encuentra comprendido dentro de los ejidos del Municipio de La Esperanza cuyo titulo se encuentra Inscrito bajo el No 55 del tomo 127 del registro de la Propiedad inmueble y mercantil de este Departamento, en consecuencia se autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal para que sancione el presente acuerdo.-19.- Sin mas que tratar se cerro la sesión y se firma para que conste. Firma y sello AUSTRA BERTHA FLORES L.. Alcaldesa Municipal, firma de los Señores Regidores Municipales f) Olga Marina Matute Reyes, f) José Santos Aguilar R, f) Winston Francisco Amaya Fiallos. f) Aida Pérez de Fiallos, f) Fatima del Rosario Nolasco, firma y Sello Angel Oswaldo Orellana Reyes, Secretario Municipal.

ES CONFORME CON EL LIBRO ORIGINAL.

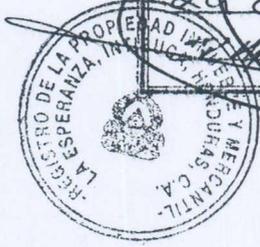
Extendida en La Ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá a los Dos días del mes de Marzo del año Dos Mil Uno.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Intibuca
Presentada a las 9 horas y 20 minutos
de hoy, según Asiento N° 3363 Folio 236
Tomo 27 del Diario Inmobiliario.
La Esperanza - 28-3-2001
(LUGAR Y FECHA)
[Signature]
Registrador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE Intibuca
"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad.
Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo.
N° 11 Tomo 269
La Esperanza - 28-3-2001
(LUGAR Y FECHA)
[Signature]
REGISTRADOR



REPUBLICA DE HONDURAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE Ocotepeque

Presentada a las 3 horas y 45 minutos
de hoy, según Asiento No. 31,946 Folio 459
Yano 15 del Distrito Inmobiliario.

Ocotepeque 11-10-2,000
(LUGAR Y FECHA)



REGISTRADOR

Testimonio
de la
Escritura Pública

Nº 1,554

Nº 99
7-111

De: COMPRA*****VENTA

Otorgada por: JOSE MODESTO ACOSTA JERONIMO

A favor de: 1 COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Re-
presentado por el señor LEO VALLADARES LANZA, en su condición
de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

Autorizada por el Notario: FRANCISCO ALBERTO BOCANEGRA DERAS
OCOTEPEQUE, 10 DE OCTUBRE DEL 2,000.==

3: 45 p.m.
11-10-00



PRIMERA CLASE
UN LEMPIRA
2000 - 2003

OCOTEPEQUE



L. 2,000

No 0481769

SE SOLICITA INSCRIPCION DE MINUTA DE MEJORAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

SEÑORITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

YO, JOSE MODESTO ACOSTA JERONIMO, mayor de edad, casado, Maestro de Educacion Media, hondureño y de este domicilio; Con el debido respeto que acostumbro comparezco ante Usted, solicitando se inscriban al margen del asiento No. 99 del Tomo 111 del Registro de la propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento, las mejoras consistentes en: Dos dormitorios más con muebles fijos con cerámica y servicio privado, toda la casa enladrillada con piso de cerámica, sala con divisiones de vidrio, con ventanales grandes de celosia y cerámica, repellos y ampliaciones, cocina con su respectivo desayunador azulejado, pila con azulejo por dentro y fuera, tanque para captación de agua, baños con azulejo, mejoras valoradas en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 250,000.00).

A la señorita Registradora PIDO: Admitir la presente solicitud y darle el trámite correspondiente.

Ocotepeque, 9 de Octubre del 2,000

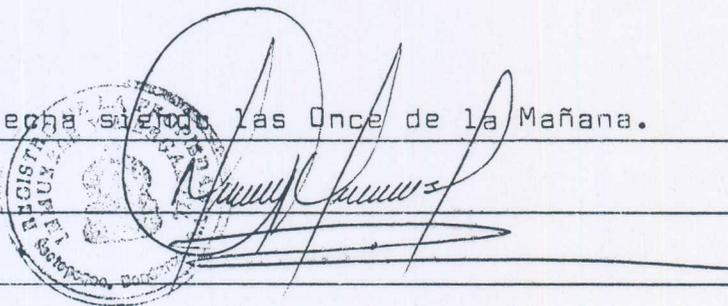
Jose Modesto Acosta Jeronimo
JOSE MODESTO ACOSTA JERONIMO

Pre-

10/10/00
11:00 a.m.

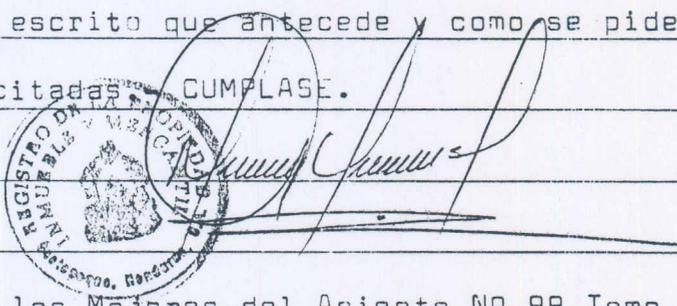


1 sentado en su fecha ~~seis~~ las Once de la Mañana.



2
3
4 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL.- Ocotepaque, Trece-
5 de Octubre del Dos Mil.

6 Admitase el escrito que antecede y como se pide Inscribase -
7 las Mejoras solicitadas. CUMPLASE.



8
9
10 Quedan Inscritas las Mejoras del Asiento N° 99 Tomo 111 del Regis-
11 tro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva esta Sección Ju

12 

13
14
15 LICDA. NORMANDINA VELASQUEZ AGUILAR

16 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD.

17
18
19
20
21
22
23
24
25



PRIMERA CLASE
UN LEMPIRA
2000 - 2003



Nº 99
Tº 111

Nº 0336667

2:50 PM
20/09/2000



1 ACTA DE CANCELACION DE GRAVAMEN

2 En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Ocho días del mes de Septiembre del

3 año Dos mil - Ante mí, Laureano Carbajal Rivas, Abogado y Notario Público, de este domicilio, inserto

4 en el Colegio de Abogados de Honduras con el registro número Un mil Ochenta y Tres (1083) compa

5 rece el Abogado y Notario LUIS OCTAVIO CABALLERO MEJÍA, mayor de edad, casado, hondure

6 ño y de este domicilio, quien actúa en su carácter de Secretario Ejecutivo y apoderado legal del Instituto

7 Nacional de Previsión del Magisterio, (INPREMA) entidad autónoma creada mediante Decreto Ley

8 número Un mil veintiséis (1,026) del quince (15) del mes de julio del año de mil novecientos ochenta

9 (1,980) por la Junta Militar de Gobierno en Consejo de Ministros y con facultades suficientes para celebrar

10 esta comparecencia según consta en el Poder Especial Número veinticuatro del catorce de julio de mil

11 Novecientos noventa y ocho autorizado por el Notario Carlos Humberto Arita Mejía, documentos que yo el

12 Notario Doy Fe de tener a la vista y quien asegurándome encontrarse en el pleno goce de sus derechos

13 civiles libre y espontáneamente manifiesta lo siguiente: Que según consta en el Instrumento Público

14 número Ciento Noventa y Cinco de fecha Cinco de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Tres

15 autorizado por el Notario Yester Sady Hernández Hernández su representado le otorgó a JOSE

16 MODESTO ACOSTA JERONIMO un préstamo por la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL

17 NOVECIENTOS SIETE LEMPIRAS (Lps. 76,907.00) sujeto a las condiciones estipuladas en el

18 referido Instrumento Público.- Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones convenidas El

19 Prestatario constituyó a favor del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio PRIMERA HIPOTECA

20 gravando el inmueble cuyo dominio está inscrito según ASIENTO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

21 (99) DEL TOMO CIENTO ONCE (111) del Registro de la Propiedad y Mercantil del Departa

22 mento de Ocotepeque y el gravamen en ASIENTO NUMERO SETENTA Y SEIS (76) TOMO

23 CIENTO VEINTIOCHO (128) del Registro Citado.- Y habiendo El Prestatario JOSE MODESTO

24 ACOSTA JERONIMO pagado totalmente la cantidad adeudada mas los intereses respectivos, por este

25 acto le declara SOLVENTE y le autoriza para que acuda al Registro citado a hacer las anotaciones de

1 estilo CANCELANDO EL GRAVAMEN ANTES RELACIONADO - Así lo
2 dice, otorga y enterado del derecho que tiene para leer por si esta Acta por
3 su acuerdo le di lectura íntegra en cuyo contenido se ratifica y firma el
4 otorgante. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profe-
5 sión y la vecindad, así como de haber tenido a la vista La Tarjeta de
6 Identidad del compareciente Número: 1614-1946-00054. DOY FE.

7 *[Handwritten signature]*



8 *[Handwritten signature]*



9 *[Handwritten signature]*





PRIMERA CLASE
UN LEMPIRA
 2000 - 2003

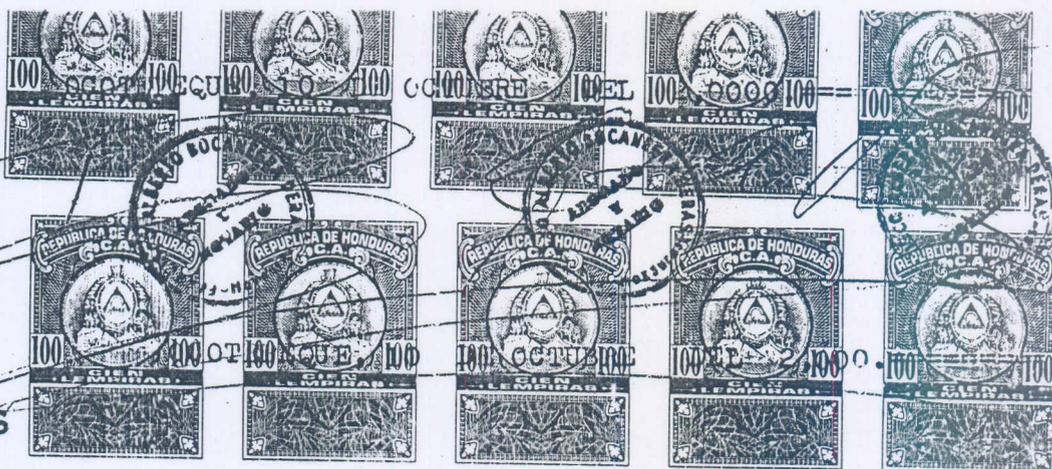
No 0336667

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DE Ocopepeque
 Presentada a las 10: horas y 45 minutos
 de hoy, según Asiento No. 31230 Folio 422
 Tomo 15 del Distrito Inmobiliario.
Ocopepeque 31-09-2000
 (LUGAR Y FECHA)
 REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DE Ocopepeque
 Inscripción en el Libro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el
 No. 40 Tomo 275 A FAVOR DE
JOSE MODESTO ACOSTA DERONIMO
Ocopepeque, 13/10/2000.
 (LUGAR Y FECHA)
 REGISTRADOR





SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
 2000 - 2003

Nº 0406625

T E S T I M O N I O

1 PRIMERA COPIA. INSTRUMENTO NUMERO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

2 En la ciudad de Ocotepeque a los diez dias del mes de Octubre del

3 Año Dos Mil. Ante mi FRANCISCO ALBERTO BOCANEGRA DERAS, Abogado y

4 Notario Público de este domicilio, colegiado bajo el No. 01493,

5 del Colegio de Abogados de Honduras, con Registro Tributario

6 K9BPLH-9; Comparecen personalmente los señores: JOSE MODESTO

7 ACOSTA JERONIMO, mayor de edad, casado, Maestro de Educación

8 Media, hondureño y de este domicilio y LEO VALLADARES LANZA, mayor

9 de edad, casado, Doctor en Derecho, hondureño y vecino de

10 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en transito por esta

11 ciudad; Actuando el primer compareciente en su nombre propio

12 unicamente y el segundo en su condición de Comisionado Nacional de

13 los Derechos Humanos, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa,

14 M.D.C, debidamente autorizado para celebrar esta clase de actos

15 según consta en el Decreto No. 153-95 del 24 de Octubre de 1,995,

16 y Decreto No. 35-96 de fecha 05 de Marzo de 1,996; quienes

17 asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos

18 civiles, libre y espontaneamente dicen: PRIMERO: El señor JOSE

19 MODESTO ACOSTA JERONIMO, manifiesta: Que es dueño del Inmueble que

20 se describe a continuación: Un predio constante de SEIS Y MEDIO

21 METROS DE FRENTE POR VEINTICINCO METROS DE FONDO, cuyo predio

22 queda dentro de los linderos siguientes: AL NORTE: Con Alirio

23 Oliva; AL SUR: Con resto de su propiedad; AL ESTE: Con calle

24 pública de la ciudad; AL OESTE: Con Berta Ticas, ubicado en el

25



Barrio Concepción de la ciudad de Ocoatepeque, que en dicho predio

1 se encuentran las mejoras siguientes: Construcción de una casa de
2 ladrillo rafón, debidamente repellada, con tres dormitorios, sala,
3 comedor, cocina, un cuarto especial para baño y servicio
4 sanitario, pila para captación de agua potable, con sus
5 respectivas divisiones de ladrillo, repellada dentro y fuera, con
6 acera, ventanales de celosías, verja de hierro, con muro de
7 cemento y ladrillo, toda enladrillada con ladrillo mosaico, dicha
8 casa mide quince metros de fondo por seis y medio metros,
9 demolición y reconstrucción de dos dormitorios, instalaciones de
10 aguas negras y cambio de piso de ladrillo de mosaico por ladrillo
11 de mosaico de mejor calidad, Construcción de dos dormitorios más
12 con muebles fijos con cerámica y servicio privado, toda la casa
13 enladrillada con piso de cerámica, sala con divisiones de vidrio,
14 con ventanales grandes de celosía y cerámica, repellos y
15 ampliaciones, cocina con su respectivo desayunador azulejado,
16 pila con azulejo por dentro y fuera, tanque para captación de
17 agua, baños con azulejo.- Inscrito a su favor bajo el No. 99 del
18 Tomo 111 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones
19 Preventivas de este Departamento.- SEGUNDO: Continua manifestando
20 el señor JOSE MODESTO ACOSTA JERONIMO, que teniendo convenida la
21 enajenación del inmueble descrito en la cláusula que antecede con
22 el señor LEO VALLADARES LANZA, en su condición antes indicada, por
23 este acto y por el convenido precio de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL
24 LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 450,000.00), que tiene recibidos a su
25



OCOTEPEQUE,

OCTUBRE DEL 2000



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000-2003

No 0406627

1					
2					
3					
4	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,
5	10 DE OCTUBRE DEL				
6	2000.	2000.	2000.	2000.	2000.
7					
8	PAX ORBIS EX JURE				
9	L.2.00 L.2.00				
10					
11	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,
12	10 DE OCTUBRE DEL				
13	2000.	2000.	2000.	2000.	2000.
14					
15	PAX ORBIS EX JURE				
16	L.2.00 L.2.00				
17					
18	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,	OCOTEPEQUE,
19	10 DE OCTUBRE DEL				
20	2000.	2000.	2000.	2000.	2000.
21					
22	PAX ORBIS EX JURE				
23	L.2.00 L.2.00				
24					
25					





OCOTEPEQUE OCTUBRE DEL 2,000



Handwritten signature and scribbles

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000-2003

Nº 0406625

entera satisfacción, en consecuencia se desapodera, quita y aparta

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

del dominio, posesión, uso, goce y demás derechos que ha ejercido

en el inmueble objeto de este contrato y junto con lo anexo se lo

transfiere libre de todo gravamen, para que de esta fecha en

adelante su representado el **COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS**

HUMANOS, sea tenida como su legítima dueña, obligandose al

saneamiento de esta venta con arreglo a la Ley.- **TERCERO:** Presente

en este acto el señor **LEO VALLADARES LANZA**, manifiesta que acepta

para su representado la venta que se le ha hecho en la forma y

términos antes consignados, dándose por recibido del inmueble

objeto de negociación.- Así lo dicen y otorgan.- Quines enterados

del derecho que la ley les confiere para leer, por si esta

escritura pública por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo

contenido ratifican y firman.- De todo lo cual, del conocimiento,

edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y domicilio

de los comparecientes, así como de haberles hecho la advertencia

de lo relativo al Registro y de haber tenido a la vista el antece-

dente respectivo y Tarjetas de Identidad Nos. 1401-1975-00810;

0301-1943-00203.- DOY FE.- (F) JOSE MODESTO ACOSTA JERONIMO. (F)

LEO VALLADARES LANZA. SELLO Y FIRMA NOTARIAL FRANCISCO ALBERTO

BOCANEGRA DERAS:.....

Se Inserta la constancia de pago que literalmente dice. SECRETARIA

DE FINANZAS. DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS. TEGUCIGALPA. M.D.C.

HONDURAS C.A. RECIBO OFICIAL DE PAGO. RECIBO Nº. 15014013490.

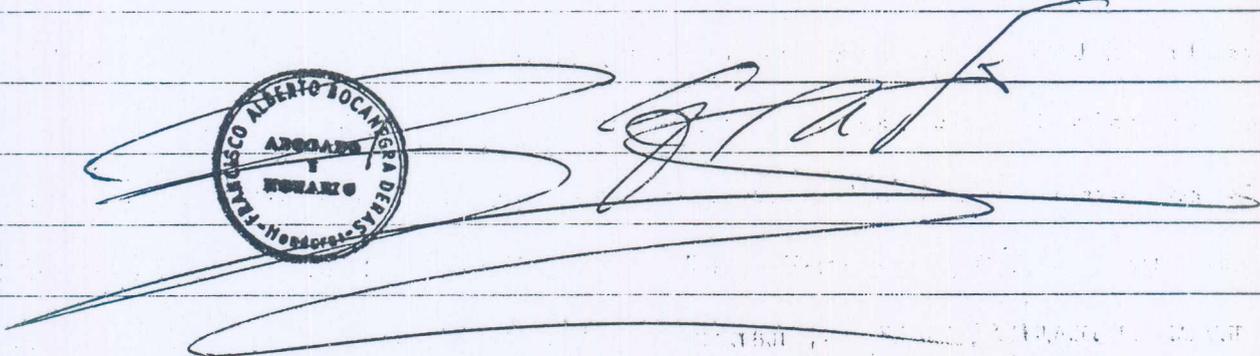
PERIODO MES 10-00. R.T.N. K9BPLH-9. CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA/



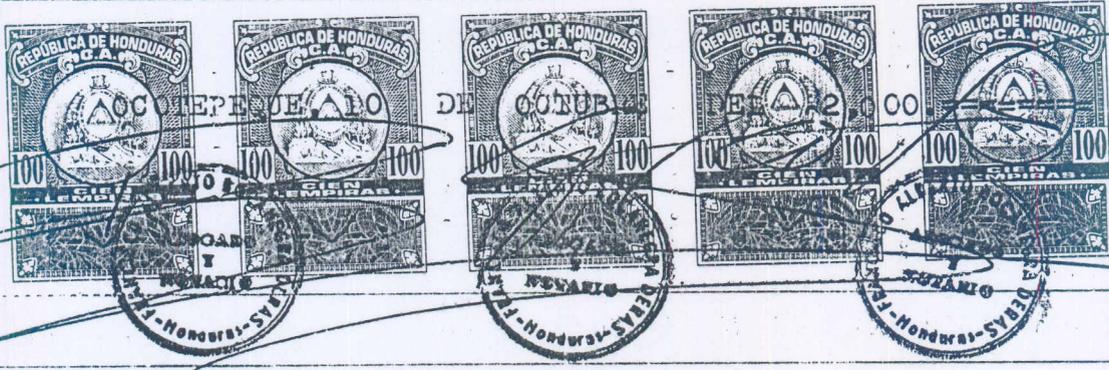
OCUP 01. No. DE DOCUMENTO DE REFERENCIA 1,554. RAZON O

DENOMINACION SOCIAL. BOCANEGRA DERAS FRANCISCO ALBERTO. DIRECCION
ACTUAL Y EXACTA, MUNICIPIO OCOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.
TIPO DE IMPUESTO, CONCEPTO, TRADICION DE BIENES INMUEBLES CODIGO
16. CONCEPTO DE PAGO PROPIO COMPUTO. LUGAR Y FECHA, OCOTEPEQUE,
OCOTEPEQUE, 10-10-00. FIRMA DEL CONTRIBUYENTE. FRANCISCO ALBERTO
BOCANEGRA DERAS. RESUMEN DE PAGO LPS. 13,500.00. SELLO OFICINA
RECAUDADORA BANCO DE OCCIDENTE S.A. FIRMA CAJERO ILEGIBLE:.....

Y para entregar al COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
representado por el señor LEO VALLADARES LANZA, en su carácter que
comparece, libro, sello y firmo esta primera copia en papel
sellado de segunda clase, con los timbres de Ley,
debidamente cancelados en la misma fecha de su otorgamiento, la
cual concuerda con el original en mi protocolo corriente de
Instrumentos públicos donde anoté este Libramiento.


FRANCISCO ALBERTO BOCANEGRA DERAS
ABOGADO
Y
NOTARIO

REPUBLICA DE HONDURAS
G.C.A.
OCOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE
10 DE OCTUBRE DE 2000
100 LPS. SIN INTERES





SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
2000 - 2003

Nº 0406627

OCOTEPEQUE, 11 DE OCTUBRE DEL 2000



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE OCOTEPEQUE.

Presentada a los 3 horas y 45 minutos
de hoy, según Asiento No. 31,946 Folio 459
Tomo 41 del Distrito Inmobiliario.

OCOTEPEQUE, 11/10/2000.
(LUGAR Y FECHA)
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE OCOTEPEQUE.

"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el
No. 41 Tomo 275 A FAVOR DE
COMISIONADO NACIONAL DE
DADA DERECHOS HUMANOS.

OCOTEPEQUE, 13/10/2000.
(LUGAR Y FECHA)
REGISTRADOR

RECIBO OFICIAL DE PAGO

VER INSTRUCCIONES.

Identificación.	ADHIERA ETIQUETA		RECIBO No.	1	15014013490				
			PERIODO.	2		MES	AÑO		
						1	0	0	
			CODIGO ADMON.	3					
	R.T.N.	4	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA/OCUP.	5	NO. DE DOCUMENTO DE REFERENCIA				
		198 PL 9		01				15 54	
7	Razón o Denominación Social Completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural.								
	BOCANEGRA DERAS FRANCISCO ALBERTO								
8	Casa No.	9	Calle Avenida	10	Barrio o Colonia	11	Ciudad o Municipio	12	Cod. Munic. No.
							OCOTEPEQUE		
13	Teléfono	14	Fax No.	15	Apartado Postal No	16	Departamento	17	Cod. Depto. No.
							OCOTEPEQUE		

TIPO DE IMPUESTO.

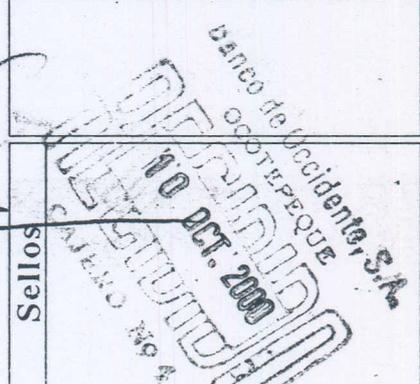
18	CONCEPTO	CODIGO
	TRADICION DE BIENES INMUEBLES	1 6

CONCEPTO DE PAGO

19	<input checked="" type="checkbox"/> PROPIO COMPUTO	<input type="checkbox"/> IMPTO. ADICIONAL	<input type="checkbox"/> TASACION DE OFICIO	<input type="checkbox"/> PLAN DE PAGO	<input type="checkbox"/> PAGOS A CUENTA
----	--	---	---	---------------------------------------	---

TASA POR MATRICULA DE VEHICULOS TERRESTRES.

Placa	20	Marca	21	Tipo	22	Año	23
Modelo	24	Color	25	Año Uso	26	Cilindrada	27

Firmas	OCOTEPEQUE, 10/10/00 Lugar y Fecha.		Sellos	Impuesto	82	13,500.00
	 			Multa	83	
Recargo			84			
Intereses			85			
TOTAL A PAGAR			86	13,500.00		
Banco	Código Banco	91	11212	FECHA DE PRESENTACION O PAGO		
	Firma del Cajero					

Original: D. E. I.

1ra. Copia: Banco

2da Copia: Contribuyente

Formas Comerciales COIMPASA Te 226-7250



--

RECIBO OFICIAL DE PAGO

VER INSTRUCCIONES.

Identificación.	ADHIERA ETIQUETA		RECIBO No.	11501 4013490					
			PERIODO.	2	MES	AÑO			
			CODIGO ADMON.	3					
	R.T.N.	4	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA/OCUP.	5	NO. DE DOCUMENTO DE REFERENCIA				
	7 Razón o Denominación Social Completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural.								
	Casa No.	9	Calle Avenida	10	Barrio o Colonia	11	Ciudad o Municipio	12	Cod. Munic. No.
	Teléfono	13	Fax No.	14	Apartado Postal No	15	Departamento	16	Cod. Depto. No.

TIPO DE IMPUESTO.

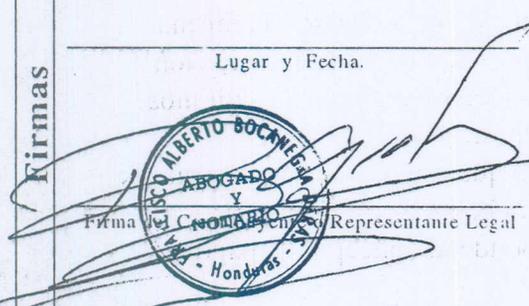
18	CONCEPTO	CODIGO

CONCEPTO DE PAGO

19	<input type="checkbox"/> PROPIO COMPUTO	<input type="checkbox"/> IMPTO. ADICIONAL	<input type="checkbox"/> TASACION DE OFICIO	<input type="checkbox"/> PLAN DE PAGO	<input type="checkbox"/> PAGOS A CUENTA
----	---	---	---	---------------------------------------	---

TASA POR MATRICULA DE VEHICULOS TERRESTRES.

Placa	20	Marca	21	Tipo	22	Año	23
Modelo	24	Color	25	Año Uso	26	Cilindraje	27

Firmas	Lugar y Fecha.		Sellos	Impuesto	82
				Multa	83
				Recargo	84
				Intereses	85
				TOTAL A PAGAR	86
				Código Banco	91
	Firma del Cajero				

Original: D E I

1ra. Copia: Banco

2da Copia: Contribuyente

Formas Comerciales COIMPASA Te 226 7250

TABLA CODIGO TIPO DE IMPUESTO

01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	16	IMPUESTO TRADICION DE BIENES INMUEBLES.
02	IMPUESTO SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.	17	REVALUACION Y/O CAPITALIZACION DE ACTIVOS.
03	IMPUESTO SOBRE VENTAS.	18	IMPUESTO A LOS ACTIVOS NETOS.
04	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO.	19	RETENCION EN LA FUENTE ASALARIADOS.
05	IMPUESTO A LA PRODUCCION DE CERVEZA.	20	RETENCION POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART 25).
06	IMPUESTO A LA PRODUCCION DE AGUAS GASEOSAS.	21	RETENCION POR INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS (10%).
07	IMPUESTO A LA VENTA DE CIGARRILLOS.	22	RETENCION POR SERVICIOS, HONORARIOS, ETC. (ART. 50).
08	IMPUESTO A LAS INDUSTRIAS FORESTALES	23	RETENCION A NO RESIDENTES (ART. 5).
09	IMPUESTO S/ CONSUMO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO	24	RETENCION A CONTRIBUYENTES EN MORA.
10	IMPUESTO S/ VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS.	25	RETENCION POR IMPUESTO A LAS VENTAS (SOLO SECTOR PUBLICO).
11	IMPUESTO S/ PREMIOS DE LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA.	26	RETENCION POR RENTA A CAFICULTORES.
12	IMPUESTO S/ PRODUCCION Y CONSUMO DE AZUCAR.	27	GANANCIAS DE CAPITAL.
13	IMPUESTO CASINOS Y JUEGOS DE ENVITE O AZAR.	28	TASA POR SERVICIOS AEROPORTUARIOS.
14	IMPUESTO DE ALCOHOLES Y LICORES.	29	TASA DE SERVICIOS TURISTICOS.
15	TASA POR MATRICULA DE VEHICULOS TERRESTRES.		

EJEMPLAR GRATUITO